

## CONCEJALES DELEGADOS

Los Concejales Delegados son aquellos Concejales que ostentan una delegación específica atribuida por el Alcalde.

En la actual Corporación Municipal, las delegaciones específicas en concejales se han recogido en el Decreto de Alcaldía número 2023-3043 de fecha 27/06/2023, y en el Decreto nº 2023-3046 de fecha 27/06/2023, se establecieron las delegaciones específicas en barriadas.

**El Decreto nº 2023-3043 de fecha 27/06/2023, relativo a las Delegaciones Específicas en Concejales, literalmente establece lo siguiente:**

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en los artículos 43.5.b) y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,*

### ACUERDO

**Primero.-** *Efectuar en los/as Concejales que se indican las **delegaciones específicas** que a continuación se relacionan, con sujeción a las condiciones que, así mismo, se establecen:*

**1. A D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez,** *se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades:*

- Educación.*
- Deportes.*

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**2. A D. Juan José Serván García,** *se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades y en el Área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo:*

- Medio ambiente.*
- Limpieza viaria.*
- Playas y jardines.*
- Protección civil.*

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**3. A D<sup>a</sup> Belén Jiménez Mateo,** *se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo:*

- Infraestructuras.
- Obras.
- Recursos energéticos.
- Mantenimiento de edificios públicos municipales.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**4. D. José David Ramos Montero**, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades::*

- Policía Local.
- Transportes.
- Comercio, mercados y mercadillos.
- Juventud.
- Nuevas tecnologías.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**5. D<sup>a</sup>. Ana Ruiz Domínguez**, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades y en el área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo:*

- Cultura.
- Vivienda

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**6. D. Fernando Vega Ramírez**, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades y en el Área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo:*

- Hacienda.
- Empleo.
- Universidad Popular.
- Ciudad del ocio y del deporte “Huerta Valenciano”.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**7.- D. Alfonso Valdivia Barranco**, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de de Presidencia y Coordinación de Actividades y en el Área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo:*

- Urbanismo.
- Turismo.
- Proyectos estratégicos y financiación exterior.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**8.- D<sup>a</sup>. Eva Leticia Gil Aguilar,** se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades:*

- Política social.
- Igualdad.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**9.- D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez,** se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Servicios incluidos en el Área de Presidencia y Coordinación de Actividades y en el Área de Gobernación, Hacienda y Urbanismo: :*

- Participación Ciudadana.
- Salud.
- Bibliotecas.

**FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Dirección política de los servicios que se le delegan.*

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los/las Concejales afectados para su debida aceptación. La aceptación podrá realizarse mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en la Secretaría General o verbalmente ante la Secretaria General de la Corporación.

**Tercero.-** El presente acuerdo será publicado en el BOP, sin perjuicio de su entrada en vigor desde el día siguiente de la fecha del mismo.

Asimismo, se dará cuenta de la misma al Pleno Municipal en la sesión extraordinaria del pleno organizativo.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.”

**Asimismo, el Decreto nº 2023-3046 de fecha 27/06/2023, relativo a las Delegaciones específicas en barriadas, establece literalmente lo siguiente:**

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en los artículos 43.5.c) y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,*

### **ACUERDO**

**Primero.-** *Efectuar en los/as Concejales que se indican, las delegaciones específicas en los distintos núcleos de población existentes dentro del término municipal de San Roque y que se relacionan, con sujeción a las condiciones que, así mismo, se establecen:*

1. A D<sup>a</sup>. *María del Mar Collado Segovia, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**A) ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Núcleos de población:*

- San Roque Casco.*
- Alcaldesa.*

**B) FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Facultades de gestión y dirección política circunscritas al ámbito territorial de los núcleos de población asignados.*

2. A D<sup>a</sup>. *Mónica Córdoba Sánchez, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**A) ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Núcleos de población:*

- Puente Mayorga.*
- Campamento.*
- Guadarranque.*

**B) FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Facultades de gestión y dirección política circunscritas al ámbito territorial de los núcleos de población asignados.*

3. A D. *Juan José Serván García, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:*

**A) ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Núcleos del población:*

- Estación de San Roque.*
- Taraquilla.*
- Miraflores.*

**B) FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Facultades de gestión y dirección política circunscritas al ámbito territorial de los núcleos de población asignados.*

4. A D<sup>a</sup>. Eva Leticia Gil Aguilar, se le asigna la delegación específica en los siguientes términos:

**A) ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN:**

*Núcleos del población:*

- Guadiaro.
- Pueblo Nuevo de Guadiaro.
- Torreguadiaro.
- San Enrique.
- Sotogrande.

**B) FUNCIONES QUE SE DELEGAN:**

*Facultades de gestión y dirección política circunscritas al ámbito territorial de los núcleos de población asignados.*

**Segundo.-** *Notificar la presente resolución a los/las Concejales afectados para su debida aceptación. La aceptación podrá realizarse mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en la Secretaría General o verbalmente ante la Secretaria General de la Corporación.*

**Tercero.-** *El presente acuerdo será publicado en el BOP, sin perjuicio de su entrada en vigor desde el día siguiente de la fecha del mismo.*

*En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.”*